

BANCO DEL PROGRESO

AVISO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020462-3-038088 emitido a la orden de TACURI DIAZ ALLICIA JOHANNY S/ 1.190.758 emitido el 17 DE JULIO de 1998 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.

Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.

pp23915

AVISO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020003-3-108872 emitido a la orden de MENESSES PAREDES FRANKLIN REMIGIO S/ 7.261.688 emitido el 24 de agosto de 1998 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.

Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.

pp23916

AVISO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020104-3-057025 emitido a la orden de CABRERA MANOLIVIA S/ 180.875.719 emitido el 18 de agosto de 1998 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.

Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas.

pp23917

REVOCATORIA DE CHEQUES
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se decidirá sin efecto a solicitud del girador el cheque No. 65 por el valor de S/ 420.000 girado a favor del RU-

NORBERTO titular de la CUENTA CORRIENTE No. 200052847-8, se comunica al público la SUSTITUCIÓN del cheque No. 102 hasta el No. 140 inclusive del Banco del Progreso S.A. el (los) mismos (s) que será (n) declarado (s) sin efecto si no hubiera oposición.

pp24000

ANULACION DE CHEQUES

A petición de PATRICK AMAYA NARRAEZ, titular de la CUENTA CORRIENTE No. 200505055-3, se comunica al público la SUSTITUCIÓN del cheque No. 44 del Banco del Progreso S.A. el (los) mismos (s) que será (n) declarado (s) sin efecto si no hubiera oposición.

pp24006

ANULACION DE CHEQUES

A petición de EDGAR BARRIONUEVO CAMPANA, titular de la CUENTA CORRIENTE No. 200053041-9, se comunica al público la PERDIDA del cheque No. 15 hasta el No. 15 inclusive del Banco del Progreso S.A. el (los) mismos (s) que será (n) declarado (s) sin efecto si no hubiera oposición.

pp24007



Queda anulado

Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 101-0010690 No. CHEQUE: 541; VALOR: S/ 795.000; GIRADOR: BILBAO P. ANIBAL. Beneficiario:del Banco Popular del Ecuador. PP23974

Queda anulado

Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 101-0038470 No. CHEQUE: 1660; VALOR: S/; GIRADOR: J. CARLOS ECHAZARRETA Beneficiario:del Banco Popular del Ecuador. PP23975

Queda anulado

Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 01010303949 No. CHEQUE: 8854; VALOR: S/ 145.000; GIRADOR: SOSA MARIA Beneficiario:del Banco Popular del Ecuador. PP23976

Queda anulado

Por haberse extraviado el (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA

ANDREA TOHME Beneficiario: 3137

.....del Banco Popular del Ecuador.

PP23986

QUEDA ANULADO

Por pérdida el cheque No 584 AL

60 días posteriores a la última publicación

3147

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DECOCINA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DECOCINA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 450'000.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano Quito el 1 de septiembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002383 de 28 SEP. 1998.

El capital actual de S/ 500'000.000,00 está dividido en 500.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente Artículo de los estatutos sociales:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- Importar, exportar, ensamblar, fabricar, distribuir, representar, comercializar nacional e internacionalmente toda clase de artículos y objetos y transportar a través de terceros todo tipo de bienes y mercaderías..."

Quito, 28 SEP. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

01 OCT 1998

Constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de noviembre de 1994, aprobada mediante Resolución No. 3413 de 15 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de diciembre de 1994.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía NIELSEN DEL ECUADOR S.A. por la de IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A., otorgada el 24 de agosto de 1998 ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002376.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Felipe Alberto Urdaneta y Edgar José Duque, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.002376 de 25 de septiembre de 1998 aprobó el cambio de denominación social de la compañía NIELSEN DEL ECUADOR S.A. por la de IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. y la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NIELSEN DEL ECUADOR S.A. por la de IBOPE TIME DEL ECUADOR S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 25 de septiembre de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/23960